

**ESCUCHAR,
RECONOCER Y
COMPRENDER**

para transformar

**LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS:
UNA GUÍA PARA LAS COMUNIDADES**



Comisión para el esclarecimiento de la verdad,
la convivencia y la no repetición.





Bienvenida

Esta cartilla busca contribuir al entendimiento y la difusión de los lineamientos metodológicos de la Comisión de la Verdad en los territorios a través de un resumen esquemático de su contenido. Con tal fin usamos diagramas para sintetizar los conceptos y procesos que usará la Comisión en el desarrollo de su mandato.

La cartilla consta de dos partes que buscan explicar los fundamentos y los procesos que guiarán a la Comisión en los próximos tres años para el esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido en el conflicto armado, fomentar la convivencia en los territorios y garantizar que lo ocurrido nunca vuelva a suceder. En la primera parte se muestra qué es la Comisión, qué temas abordará, cómo se relacionará con los territorios y cómo construirá su relato final. En la segunda parte se exponen los procesos que la Comisión adelantará para entender cómo esclarece la verdad y qué mecanismos participativos convocará para fomentar la convivencia y la no repetición.

Esta cartilla es un esfuerzo conjunto entre la Comisión de la Verdad y Dejusticia con el fin de hacer llegar a la ciudadanía una comprensión amplia sobre el mandato y las formas de trabajo de la Comisión. Agradecemos a quienes colaboraron para que esta cartilla llegara a las regiones del país.

Daniel Marín López
Ana Cristina Navarro



La Comisión de la Verdad, sus funciones y sus temas

¿Qué es la Comisión de la Verdad?

La Comisión nace del Acuerdo de Paz como una institución de rango constitucional que es independiente del Gobierno.

La Comisión de la Verdad hace parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

Justicia

JEP

- Trabaja para que no haya impunidad

Humanitario

Unidad de búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas

- Responde por las y los desaparecidos

Verdad

Comisión de la verdad

- Pone las bases de la verdad que conduzca a la no repetición

Reparación

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral

- Implementa los Programas de Reparación a las Víctimas

Esta Comisión durará tres años, hasta noviembre de 2021.

La Comisión no tiene facultades judiciales, no puede juzgar ni condenar a nadie.

La Comisión no es la entidad encargada de la reparación de las víctimas.

El Sistema Integral tiene un criterio de complementariedad, donde cada componente complementa al otro. Por eso, la Comisión coordinará con el conjunto de instituciones del sistema el acceso de las víctimas, la contribución a la verdad de los responsables, y tendrá un fluido intercambio de enfoques y estrategias.

¿Qué hace la Comisión de la Verdad?

La Comisión considera la búsqueda de la verdad como un derecho de todas las personas y como un bien público necesario para que se profundice la democracia y el buen vivir de esta y las próximas generaciones. La persistencia de la violencia y el conflicto armado en muchas regiones del país, como lo evidencian los asesinatos, amenazas y persecución a los líderes sociales, produce una secuela de mentira, ocultamiento y silencios forzados que alimentan la zozobra, el desamparo, la incertidumbre y la fragmentación de la sociedad y hace más importante el mandato de la Comisión. Por ello, la Comisión velará por que la mayor cantidad de ciudadanos participen del proceso de esclarecimiento de la verdad y se apropien del informe final que se presentará en el tercer año. Ambos serán un legado para las víctimas y un desafío de cambio para la sociedad (extracto de los “Lineamientos metodológicos” de la Comisión de la Verdad, p. 4).

Objetivos de la Comisión de la Verdad

El **esclarecimiento** de la verdad del conflicto armado interno

El **reconocimiento** de las víctimas, de las responsabilidades individuales y colectivas, y de la sociedad sobre lo sucedido

La promoción de la **convivencia** en los territorios

La contribución para la **no repetición** del conflicto armado

¿En qué periodo centrará su tarea?

1958

- Primera Comisión de Investigación de la violencia
- Año en que se creó la Comisión Especial de Rehabilitación de las Zonas Afectadas por La Violencia.
- Finaliza el periodo de violencia política bipartidista.
- Comienza la violencia insurgente-contrainsurgente que dio inicio al conflicto armado interno.



Los temas más importantes que aborda la Comisión: el mandato

1. Las más graves violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.
2. Las responsabilidades colectivas del Estado, de las FARC-EP y otras guerrillas, de los grupos paramilitares y cualquier otro grupo, organización o institución que haya participado en el conflicto, sea nacional o internacional.
3. El impacto humano y social del conflicto, observando de manera particular a los que más sufrieron y dicho impacto en los territorios.
4. El impacto en la democracia, en el movimiento social y en los partidos.
5. El impacto del conflicto armado entre los combatientes, sus familias y entornos.
6. El contexto histórico, las causas y los orígenes del conflicto.
7. Los factores que facilitaron la persistencia y prolongación del conflicto armado.
8. La actuación del Estado, las guerrillas, los paramilitares y los diferentes sectores involucrados en el conflicto armado.
9. El fenómeno del paramilitarismo en todas sus dimensiones.
10. El desplazamiento y el despojo de tierras.
11. La relación del narcotráfico, en todos sus eslabones, con el conflicto armado interno.
12. Las experiencias de resistencia social y resiliencia de las comunidades.
13. La transformación positiva de las instituciones y organizaciones a lo largo del conflicto armado.

Una verdad desde los territorios

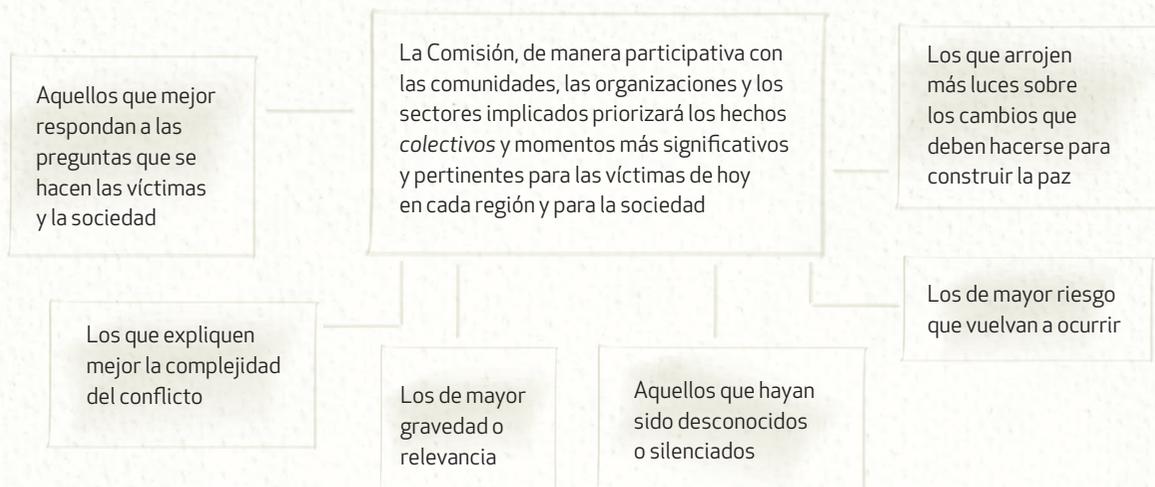
Lo territorial nos habla de lo social, del espacio compartido con las distintas formas de vida de la naturaleza; de la historia social con referencia al lugar; de un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartidos. Lo territorial también nos habla de la heterogeneidad de actores regionales. En el espacio concurren y se sobreponen distintas territorialidades, es decir: relaciones sociales sobre el espacio, intereses distintos, percepciones, valoraciones y actitudes diferentes que generan tensiones de poder y relaciones de complementación, cooperación y conflicto. La dimensión territorial es un elemento central en los objetivos de la Comisión (extracto de los “Lineamientos metodológicos” de la Comisión de la Verdad, p. 33).

El enfoque territorial busca que la Comisión logre intervenciones coherentes con las realidades socioculturales, políticas, económicas y medioambientales de los territorios. Asimismo, que la Comisión propicie espacios de conversación y participación de los actores en dichos territorios.

Por eso, la Comisión desarrollará su trabajo a través de un despliegue en sus sedes regionales y territoriales que permita la participación de diversos actores, la accesibilidad de las víctimas y promover el proceso de esclarecimiento desde los territorios.

La Comisión ha dividido al país por regiones. Cada región contará con Casas de la Verdad que desplegarán equipos móviles para escuchar a la población en los territorios y en el exilio.

Priorización participativa



Las Casas de la Verdad

Las Casas de la Verdad buscan acercar a las regiones al trabajo de la Comisión con el fin de promover la confianza en las personas y poblaciones afectadas por el conflicto y facilitar el acceso y la escucha de testimonios. Por eso, la Comisión entiende que el esclarecimiento, el reconocimiento y los procesos de convivencia y no repetición se tejen desde los territorios.

Las Casas de la Verdad tienen una importancia administrativa y responden a una división regional del trabajo de la Comisión (ver contraportada).

Las macrorregiones:

1. Caribe e insular.
2. Pacífica.
3. Antioquia, Eje Cafetero, Córdoba y norte del Valle.
4. Surandina: Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Putumayo.
5. Magdalena Medio.
6. Nororientes: Santander, Norte de Santander, Arauca y Casanare.
7. Central: Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Huila.
8. Bogotá, DC
9. Orinoquia
10. Amazonia
11. Exilio: colombianos y colombianas que tuvieron que salir al exterior por razones del conflicto.
12. Los territorios étnicos distribuidos por las regiones: los resguardos indígenas, las comunidades negras, palenqueros, raizales y cumpaños.

Condiciones de seguridad de las comunidades y las y los participantes

La Comisión reconoce la precariedad de las condiciones de seguridad en algunas regiones, y que los riesgos aún existen, en especial para líderes y comunidades que padecen del conflicto.

Por eso, la Comisión cuenta con un grupo de trabajo que se dedicará a prevenir, proteger y analizar el entorno para reducir y evitar cualquier daño derivado de sus actuaciones. Asimismo, busca alertar de los riesgos en los territorios y responder a situaciones sobrevinientes.

Este grupo tendrá canales de comunicación con las comunidades, las autoridades tradicionales, las entidades del Estado, los organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de los Estados Americanos (MAPP-OEA), y con las organizaciones de derechos humanos.

Los reportes del grupo de trabajo establecerán las condiciones para realizar las labores de la Comisión, así como atender los niveles de riesgo que se presentan en los territorios.

La Comisión realizará sus actividades bajo la perspectiva de no causar daños a las ciudadanas y los ciudadanos. Por eso, la Comisión tendrá formas de trabajo que no expongan a las víctimas, y tramitará las solicitudes de protección y ayuda humanitaria de los declarantes y sobrevivientes que la requieran.

¿Cómo hará la Comisión su trabajo para el esclarecimiento de la verdad?

Pasos hacia el esclarecimiento de la verdad: escuchar a las víctimas, a quienes hicieron la guerra o la conocieron de cerca.

1. Recolección de información



Escuchar a las víctimas y a quienes hicieron la guerra o la conocieron de cerca

1. Testimonios individuales
2. Testimonios colectivos
3. Entrevistas en profundidad
4. Presentación de casos por parte de las organizaciones
5. Presentación de informes
6. Diagnósticos participativos
7. Historias de vida y relatos biográficos
8. Encuentros de la Verdad
9. Foros públicos

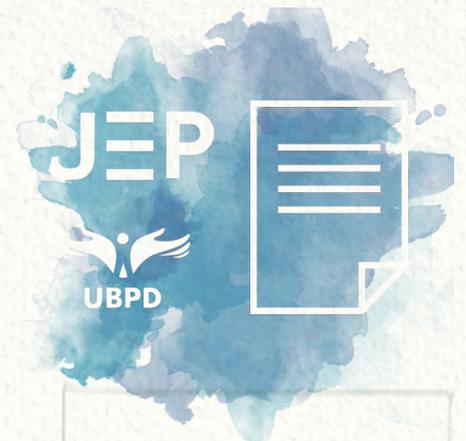
Parte de los testimonios y documentos será recolectada en los "encuentros de la verdad" que realizará la Comisión y serán archivados en un sistema de información propio, confidencial y protegido



Recoger, sistematizar y custodiar la información proveniente de fuentes externas

- Datos, archivos y documentos preparados para esclarecer la verdad de:
- Las organizaciones sociales
- Los pueblos étnicos
- Las comunidades
- Universidades
- Grupos de investigación
- Centros de pensamiento
- Entidades privadas
- Instituciones del Estado

Contrasta y verifica la información



Incorporar información de la JEP y de la UBPD

- La Comisión solicitará a la JEP toda la información relevante para el esclarecimiento de la verdad.
- La Comisión NO podrá compartir los testimonios que reciba a la JEP

La Comisión y la Unidad de Búsqueda compartirán información

2. Construcción de patrones, dinámicas y contextos explicativos

Para lograr el esclarecimiento la Comisión parte de un proceso de conocimiento que busca la construcción de explicaciones comprensivas del conflicto armado interno.

Patrones y dinámicas de distintas formas de violencia y de violaciones de los derechos humanos

El proceso de conocimiento se caracteriza por:

- Partir de los datos
- Plantearse preguntas
- Responder esas preguntas
- Llegar a conclusiones

Es un proceso de dos etapas:

1. La construcción de patrones y dinámicas de violencia.
2. La construcción de contextos explicativos de esa violencia.

Busca identificar:

- ¿Quiénes fueron los responsables?
- ¿Quiénes fueron las víctimas?
- ¿Cómo ocurrió la violencia?
- ¿Dónde, cuándo y el porqué de los hechos?
- ¿A quién benefició el hecho?

A partir de ahí busca establecer y analizar patrones de violencia territoriales, por cada uno de los grupos armados (paramilitares, guerrillas y fuerza pública), teniendo en cuenta las distintas etapas del conflicto.

Contextos explicativos

Los contextos explicativos exploran los porqués y los para qué detrás de los hechos de violencia.

Surgen de la comparación de los hechos, los datos y las cifras que mejor expresan la realidad, voz y percepción de los que vivieron los hechos y del conocimiento existente sobre ellos.

La Comisión pondrá en diálogo sus hallazgos con los contextos, las dinámicas y los escenarios nacionales y territoriales que explican las condiciones –históricas, políticas, económicas, culturales y ambientales– que han originado el conflicto armado interno.

Hacen posible reconocer las condiciones estructurales que permitieron los acontecimientos, y los procesos coyunturales que permitieron su origen, variaciones y persistencia.

3. Elabora un informe final

La Comisión elaborará un informe final que será presentado a la sociedad de forma adecuada a la diversidad étnica, de género y también etaria, teniendo en cuenta las particularidades de los pobladores de los territorios.

Lo presentará en documentos escritos, pero también en diversas formas comunicativas como las transmídia y los lenguajes del arte.

Determinación de responsabilidades

La Comisión determinará las responsabilidades colectivas que se deriven del **esclarecimiento** de las violaciones de derechos humanos y de las infracciones al derecho internacional humanitario.

Dichas responsabilidades se establecerán una vez la suficiente evidencia encontrada dé lugar a la convicción moral de responsabilidad de los implicados.

Para esto la Comisión:

Escuchará a los presuntos responsables que deseen contribuir al esclarecimiento de la verdad.

Garantizará condiciones plenas para la libre narración, la conducción de entrevistas con preguntas específicas, el derecho de réplica y el contraste de fuentes.

Tendrá en cuenta el contexto en el que se produjeron los hechos y los distintos niveles de responsabilidad

El reconocimiento

El reconocimiento es parte del camino hacia el esclarecimiento de la verdad. Logra su objetivo cuando el grupo humano afectado, desde su mundo simbólico, cultural y étnico, recibe de los responsables y de la Comisión una explicación que satisface su derecho a la verdad.

La Comisión entiende el reconocimiento en tres dimensiones:

- El reconocimiento de las víctimas como sujetos políticos con capacidad transformadora.
- El reconocimiento de responsables individuales o colectivos que causaron daño a la dignidad de las personas, les negaron sus derechos o usaron la violencia en el marco del conflicto.
- El reconocimiento de la sociedad de la existencia y gravedad de la confrontación armada y sus consecuencias.

La comunidad o un determinado sector es protagonista en el reconocimiento, pues presenta sus afectaciones causadas por la violencia y formula las preguntas a los agresores y al Estado.

El agresor también participa con sus respuestas a las preguntas y al dolor de la comunidad.

Y la Comisión participa acompañando a las dos partes para *mantener el sentido del proceso* e impulsar un discernimiento que lleve a que el proceso sea benéfico para todos.

Para el desarrollo de los reconocimientos la Comisión ha diseñado una hoja de ruta con sus respectivos momentos, espacios y acciones.

1. El espacio de los Encuentros de la Verdad.
2. Los momentos para el reconocimiento.

Encuentros por la Verdad

Son los espacios centrales para contribuir al reconocimiento.

Son diálogos privados o públicos que dan cuenta de lo sucedido en el país.

Son diálogos regionales o temáticos que se realizan en sesiones con participación amplia y variada de personas.

Son presididos por las y los comisionados para presentar a la opinión pública los objetivos de la Comisión y dar cuenta de lo sucedido durante el conflicto armado interno.

Uno de sus objetivos principales es que los responsables tengan la oportunidad de contribuir al esclarecimiento de la verdad y hacer un acto de reconocimiento frente a las víctimas y las comunidades.

En los Encuentros por la Verdad, las víctimas y las comunidades pueden contribuir al esclarecimiento y la convivencia con información.

Los Encuentros por la Verdad se rigen por los principios de:

- El compromiso con la verdad, la escucha y el diálogo.
- La centralidad de las víctimas.
- La transparencia.
- La promoción del reconocimiento.
- El estímulo de la convivencia y la no repetición.



Momentos para el reconocimiento

La Comisión ha diseñado cuatro momentos para el reconocimiento

1. Recepción e identificación: el reconocimiento se hará de manera simultánea con el esclarecimiento para comprender el conjunto de daños e impactos en los territorios.
2. Preparación: actividades que buscan el contacto directo y el acercamiento con distintos actores involucrados para construir consensos sobre los alcances y las reglas de participación. Con esta preparación la Comisión busca construir confianza y conocer las expectativas de las víctimas y sus organizaciones.
3. Construcción participativa: ejercicios amplios de concertación con sectores y actores sociales que respondan al contexto y a la población para garantizar una adecuada respuesta a las expectativas de las víctimas y generen mayor impacto en las comunidades.
4. Encuentros por la verdad y el diálogo social
 - a) Encuentros privados víctima-responsable: espacios para trabajar temas específicos de esclarecimiento sobre responsabilidades particulares para la escucha de las víctimas y el trabajo de duelo.
 - b) Encuentros públicos de responsabilidad: espacio donde los responsables realizan un pronunciamiento de cara a las víctimas y a la sociedad. El responsable aportará a la verdad sobre lo que ocurrió, la responsabilidad de su autoría y los impactos individuales y colectivos que causó.
 - c) Encuentros de escucha: espacios donde se dialogará sobre un tema específico. Se desarrollará un ejercicio de escucha con diversos actores que permita mostrar la diversidad y complejidad del conflicto.
 - d) Diálogos sociales y encuentros de convivencia: espacios orientados al encuentro de sectores sociales, políticos y económicos con experiencias distintas sobre el conflicto armado, para analizar su participación en lo que ocurrió en su territorio.

La convivencia en los territorios

La promoción de la convivencia es uno de los mandatos de la Comisión.

Promover la convivencia en los territorios, en el entendido de que la convivencia no consiste en el simple compartir de un mismo espacio social, sino en la creación de un ambiente transformador que permita la resolución pacífica de los conflictos y la construcción de la más amplia cultura de respeto y tolerancia en democracia (art. 2, inc. 3º, Decreto Ley 588/17).

La Comisión ha trazado la siguiente ruta para promover la convivencia:

Identificación y desarrollo de procesos y experiencias significativas sobre saberes para la convivencia: reconocer lo hecho y estimular su desarrollo para resaltar las experiencias positivas que llevaron a cabo las poblaciones, y los valores que deben ser fortalecidos para la vida en comunidad.

Identificación por parte de la Comisión de los sujetos, actores y organizaciones sociales y del Estado significativos en los territorios para involucrarlos en el proceso de diálogo y construcción de confianza.

Realización de diálogos sociales y promoción de acuerdos por la convivencia: la promoción de acuerdos por la convivencia con el objetivo de dejar instalados procesos concretos de pactos en las comunidades, que sean sostenibles en el tiempo; acuerdos de reconciliación entre quienes en algún momento se enfrentaron y que permitan la generación de confianza entre los pobladores de los territorios y el desarrollo de capacidad institucional y legitimación del Estado.

Las contribuciones para la *no repetición*

Las garantías de no repetición se entienden como “el conjunto de acciones, procesos, recomendaciones y compromisos de actores que aportarán a que no continúe ni se repita el conflicto armado interno”.

La Comisión busca, con estas contribuciones, crear condiciones estructurales para la convivencia y sentar las bases de la reconciliación.

La Comisión ha trazado una hoja de ruta para el cumplimiento de este mandato que tiene al menos tres dimensiones:

1. La construcción participativa de recomendaciones que la Comisión pueda formular para buscar reformas estructurales e institucionales a nivel regional y nacional.
2. La construcción de consensos políticos: busca que se promuevan “actos simbólicos, reflexiones y debates públicos de orden nacional y regional en torno a la estructura y dinámica políticas y la manera como el conflicto armado” ha afectado a las comunidades (*Extracto de los “Lineamientos metodológicos” de la Comisión de la Verdad, p. 20*). En particular, para concertar los cambios necesarios en este campo.
3. Aprendizaje de experiencias sociales de no repetición y continuidad del proceso.

Para la Comisión es central que, tanto los procesos y experiencias de propuestas de no repetición ya existentes, como los que se impulsen durante el desarrollo de su mandato, logren consolidarse, mantener su dinámica y perdurar, con apoyo de los actores claves de la sociedad, la institucionalidad y la comunidad internacional (extracto de los “Lineamientos metodológicos” de la Comisión de la Verdad, p. 21).



Estrategias de arte y cultura, participación, pedagogía y comunicaciones

La Comisión tendrá cuatro estrategias para garantizar una participación amplia y plural, una comunicación oportuna y fluida, una pedagogía que permita la apropiación del proceso y el relato que se construya, y una interpretación de la cultura que genere comprensiones y pueda impulsar la resistencia.

Las cuatro estrategias se articulan entre sí y se encaminan a potenciar el cumplimiento del mandato y los objetivos de la Comisión.

1. **Estrategia de participación:** la Comisión incluirá mecanismos de participación ciudadana amplia, pluralista y equilibrada que garanticen el esclarecimiento de la verdad, así como escenarios para fomentar el diálogo, la argumentación y la deliberación.
2. **Estrategia de pedagogía:** la pedagogía de la Comisión apelará a los procesos de movilización social y trabajará en la comprensión del conflicto armado. Asimismo, buscará la transformación cultural de los valores que han permitido su persistencia.
3. **Estrategia de comunicaciones:** las comunicaciones de la Comisión intentan instalar en la agenda pública el proceso de esclarecimiento de la verdad. El equipo de comunicaciones tendrá en cuenta diferentes públicos, formatos y medios de difusión.
4. **Estrategia cultural y artística:** busca evidenciar los daños a la cultura, generar comprensiones de qué hay en nuestra cultura que nos lleva a reeditar el conflicto, y cómo gracias a la cultura y a las expresiones artísticas hemos podido sobrevivir y persistir.

Enfoques diferenciales y enfoque de género

La Comisión tendrá en cuenta cuatro enfoques diferenciales para dar cuenta de las múltiples dimensiones de las personas que sean víctimas, responsables o testigos de los hechos del conflicto armado: de género; étnico y contra el racismo, la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia; psicosocial, y de curso de vida y de discapacidad.

La Comisión busca que los enfoques diferenciales sean transversales a sus objetivos, estrategias y dimensiones, integrando conceptos, metodologías y recursos.

Género

La Comisión reconoce el impacto del conflicto armado en la vida de las mujeres y las niñas en razón de su género, y de lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) en razón de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género.

La Comisión integra esta herramienta para el análisis y la visibilización de patrones de violencias basadas en género ocurridas en el conflicto armado interno. Este análisis hará explícito el desequilibrio de poder entre los géneros, y busca visibilizar las violencias que se nutren de las imposiciones sobre las normas de género y sexualidad que hacen parte de la violencia por prejuicio.

En clave de **esclarecimiento**, la Comisión se enfocará en entender cómo y por qué las mujeres, las niñas y las personas LGBTI fueron particularmente victimizadas.

En clave de **reconocimiento**, la Comisión trabajará con ellas para que en los encuentros de reconocimiento se aborden tanto los impactos del conflicto en sus cuerpos y vidas como las responsabilidades de los perpetradores.

En clave de **convivencia y no repetición**, la Comisión promoverá acciones que faciliten la identificación y la transformación de los prejuicios contra hombres y mujeres en razón de sus orientaciones sexuales e identidades de género.

Por esta razón, la Comisión realizará al menos cinco acciones para garantizar este enfoque en su trabajo:

1. Una guía de abordaje de la violencia sexual.
2. Seguimiento a los testimonios recolectados.
3. Formación de los equipos territoriales y nacionales en enfoque de género.
4. Identificar los impactos y afrontamientos diferenciados del conflicto en mujeres y personas LGBTI.
5. Conformación de una mesa técnica asesora que integrarán organizaciones de mujeres y LGBTI, con el ánimo de garantizar la participación y coordinación en las actividades nacionales y territoriales.

Étnico y contra el racismo, la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia

La Comisión reconoce las relaciones del conflicto armado con la violencia histórica que han sufrido los pueblos étnicos en Colombia (indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y rom), tanto a nivel individual como de sus derechos colectivos y culturales.

Asimismo, reconoce los impactos sobre el territorio, los lugares tradicionales sagrados, los ríos, las montañas y las especies nativas que son base material de la existencia de los pueblos étnicos.

A partir de ahí busca identificar los impactos del conflicto armado en los pueblos étnicos y sus territorios para aportar, a través de acciones afirmativas, a la transformación de las condiciones de discriminación, exclusión, marginalización y destrucción que pudieron ser la causa de los hechos victimizantes.

Por eso la Comisión ha definido:

- Una ruta de consulta con los pueblos étnicos que tiene una metodología diferencial que reconoce sus particularidades culturales, lingüísticas y geográficas.
- La construcción de un capítulo étnico en el relato final.
- La concertación permanente con las autoridades étnicas en los territorios.
- El diálogo permanente a través de una mesa de trabajo con las diferentes instancias que representan a estos pueblos en el marco del proceso de paz.
- La creación de un consejo consultivo étnico integrado por representantes de la alta instancia étnica y expertos sobre temas específicos, que busca enriquecer el criterio de los comisionados y facilitar la toma de decisiones.
- La creación de una Dirección Étnica en la Comisión.



Psicosocial

La Comisión reconoce que este enfoque es un campo de conocimiento y acción interdisciplinario donde convergen las dimensiones psicológica, de pensamiento, emociones, mente, las conductas y los sentimientos, con las miradas de la realidad social.

Para la Comisión, este enfoque permite:

- *Comprender el impacto de la violencia generada por el conflicto armado interno* en los individuos, los grupos, las comunidades, las sociedades y la naturaleza en los territorios.
- *Aportar al diseño e implementación de procesos y actividades* de la Comisión, con un enfoque psicosocial.
- *Formar* en este campo a las personas que trabajan con la Comisión.
- *Brindar acompañamiento en las actividades propias del esclarecimiento, el reconocimiento y la convivencia*, basada en los criterios de acción sin daño y acompañamiento en territorios, comunidades y grupos específicos.
- *Aportar a los procesos de autocuidado de los equipos* como parte del fortalecimiento de la actuación de la Comisión.

De curso de vida y de discapacidad

“Los enfoques de curso de vida y discapacidad aportan al esclarecimiento, identificando patrones de violencia, impactos específicos en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad; el impacto intergeneracional, así como los procesos de resistencia liderados por estas personas” (extracto de los “Lineamientos metodológicos” de la Comisión de la Verdad, p. 30).

Por esta razón, la Comisión ha definido:

- Propiciar escenarios en los que se considere a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y personas en condición de discapacidad como víctimas y sujetos de derechos políticos y ciudadanos.
- Dar un reconocimiento por los aportes de estos grupos humanos a la defensa de la vida, los derechos humanos y la construcción de paz, y la protección de la naturaleza que fue victimizada en el conflicto.
- Fortalecer escenarios territoriales de convivencia y no repetición con especial énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas con discapacidad.
- Conformar mesas técnicas asesoras para cada grupo poblacional, de carácter plural e integradas por representantes de entidades del Estado, víctimas del conflicto armado, organizaciones sociales, organismos de cooperación y personas de la academia.



ESCUCHAR, RECONOCER Y COMPRENDER PARA TRANSFORMAR
LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS: UNA GUÍA PARA LAS COMUNIDADES

ISBN versión digital 978-958-5441-76-7

ISBN versión impresa 978-958-5441-75-0

Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia

Calle 35 N° 24-31, Bogotá, D.C.

Teléfono: (571) 608 3605

Correo electrónico: info@dejusticia.org

<https://www.dejusticia.org>

Este texto puede ser descargado gratuitamente en <http://www.dejusticia.org>



Creative Commons Attribution-Non Commercial Share-Alike License 2.5.

Revisión de textos: María José Díaz Granados

Preprensa: Diego Alberto Valencia, Iván Gómez

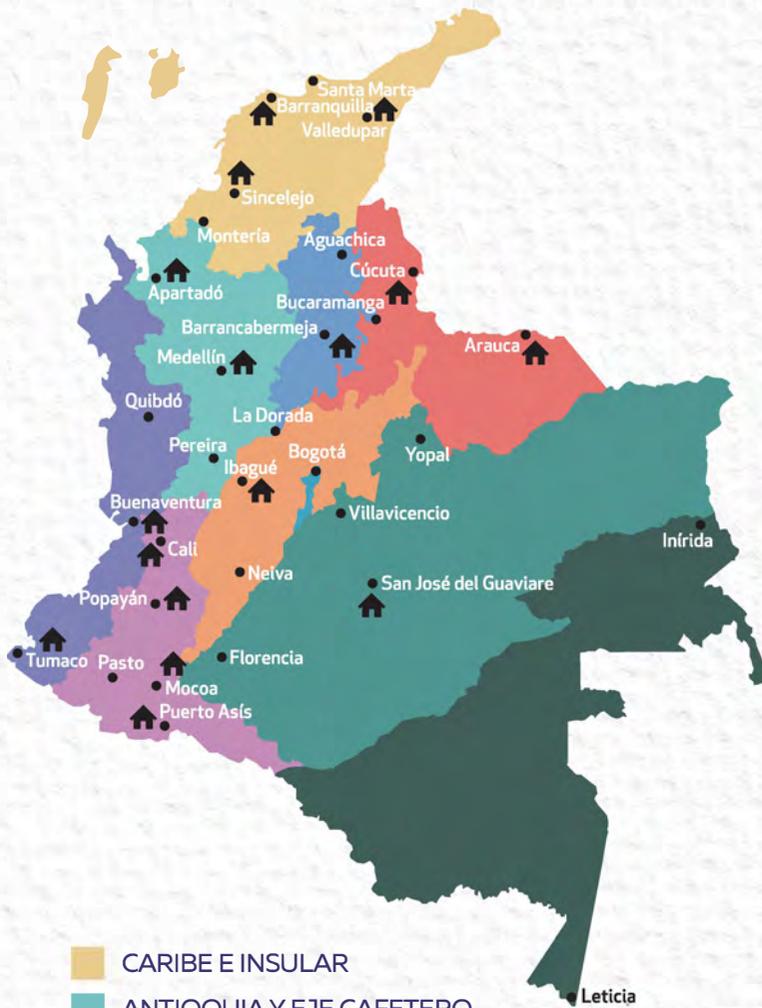
Cubierta: Alejandro Ospina

Impresión: Ediciones Ántropos

Bogotá, abril de 2019



CASAS DE LA VERDAD



- CARIBE E INSULAR
- ANTIOQUIA Y EJE CAFETERO
- PACÍFICO
- SURANDINA
- MAGDALENA MEDIO
- NORORIENTE
- CENTROANDINA
- BOGOTÁ
- ORINOQUÍA
- AMAZONÍA

- Apartadó**
Calle 100 F #111-74 Barrio Los Pinos
- Arauca**
- Barrancabermeja**
Calle 56 # 21 - 93, Barrio Galán.
- Barranquilla**
- Buenaventura**
- Cali**
Calle 5 A No. 43 -14
- Cúcuta**
Calle 13a #1e- 49, Urbanización Los Caobos.
- Florencia**
Cra 9 #7-94 Barrio La Estrella -avenidas
- Ibagué**
Diagonal 19 # 6-83 Barrio el Carmen
- Leticia**
- Medellín**
Carrera 46 #53 - 5 (Edificio Torre 46 - Piso 10
- Popayán**
Calle 14 # 8 - 24 Barrio el Recuerdo.
- Puerto Asís**
- Quibdó**
- San José del Guaviare**
Carrera 23 # 10 - 104 del barrio La Esperanza
- Sincelajo**
Calle 22 #16-08
- Tumaco**
- Valledupar**
Carrera 8 No.14 - 86. Barrio Cañaguatate.
- Villavicencio**
Carrera 40 No. 35 - 22, Manzana E, Caso 18, Barrio el Barzal



9 7 8 - 9 5 8 - 5 4 4 1 - 7 5 - 0

